



Trujillo, 10 de Marzo de 2025

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2025-GRLL-GGR-GRA

VISTO:

El Oficio N° 000302-2025/GGR-GRA-SGLSG, de fecha 10 de marzo del 2025, emitido por el ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, mediante el cual solicita la aprobación de las Bases Administrativas del proceso **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-GRLL-GRA – PRIMERA CONVOCATORIA, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 02 CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 PARA MOVILICAR AL PERSONAL DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO, y**

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 43° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, con formato de Aprobación de Expediente de Contratación N° 38-2024/GRA de fecha 27 de diciembre del 2024, la Gerencia General de Administración ha procedido a la aprobación del expediente de contratación respectivo;

Que, mediante Oficio N° 000302-2025/GGR-GRA-SGLSG, de fecha 10 de marzo del 2025, el Órgano Encargado de las Contrataciones, solicita la aprobación de Bases Administrativas del Procedimiento de Selección encargado;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que las Bases de un procedimiento de selección serán aprobadas por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 933-2020-GRLL-GOB, de fecha 23 de Noviembre, se aprobó la delegación de facultades de suscripción de documentos en todas las etapas de la contratación para la provisión de bienes, servicios y obras, establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, a los órganos de la Sede Central del Gobierno Regional de La Libertad; recayendo en la Gerencia Regional de Administración la aprobación de Bases de Procedimientos de Selección para la Contratación de Bienes y Servicios necesarios para mantener la Operatividad del Gobierno Regional;

De conformidad con las facultades otorgadas en la referida Resolución Ejecutiva Regional, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** las Bases de proceso de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-GRLL-GRA – PRIMERA CONVOCATORIA, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 02 CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 PARA MOVILICAR AL PERSONAL DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO, por el valor estimado ascendente a S/ 320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 SOLES).**

ARTÍCULO SEGUNDO. - **REMITIR** los antecedentes de la presente resolución, así como el expediente de contratación al Órgano encargado de las





Contrataciones, a fin de que continúe con el procedimiento de selección de conformidad con la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JOBVITO ELDER FLORES MARIÑOS
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

